

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 3

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 095M DE 2023

PROCESO No: SS23M-244

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: DIS-HOSPITAL S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO GRUPO NEUROCIRUGÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$139.028.369,00

MODIFICACION 1: \$510.990,00 (DISMINUYE)

ADICION 1 EN TIEMPO: DOS (2) MESES - HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **WILSON PRADA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 91.294.723 Bucaramanga, Gerente de **DISHOSPITAL S.A.S.** NIT. 900.365.786-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 095M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO GRUPO NEUROCIRUGÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$139.028.369. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 27 de junio de 2023, con plazo de ejecución Dos (2) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 26 de agosto de 2023 y ejecutado en el 29,27%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en solicitud enviada por el servicio de farmacia de la ESE HUEM y contratista vía correo electrónico de fecha 22 y 23 de agosto de 2023, donde manifiesta que debido a la alta rotación y uso de estos dispositivos se requiere contar con la continuidad de los productos de la ESE HUEM, evitando el desabastecimiento Institucional, por tal motivo, se hace necesario realizar un ajuste de cantidades (disminución, aumento); y adición en tiempo por dos meses, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio esencial de la salud en términos de oportunidad eficiencia y seguridad e integridad. 4) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 3

susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar las cantidades inicialmente contratadas así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR DEL AUMENTO	VALOR A DISMINUIR
21513	BOLSA DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO (UNIDAD)	2	\$200.252,00	3	-	\$600.756,00	\$00,00
20160	CATÉTER PERITONEAL 85 CMS (UNIDAD)	1	\$389.745,00	-	1	\$00,00	\$389.745,00
20169	CATÉTER VENTRICULAR C/AGUJA (UNIDAD)	1	\$537.743,00	-	1	\$00,00	\$537.743,00
20211	CONECTOR RECTO EN ACERO (UNIDAD)	1	\$300.038,00	-	1	\$00,00	\$300.038,00
20980	COTONOIDE EN ALGODON (13mmx76mm)sobre x 10 (unidad)	25	\$29.037,00	-	25	\$00,00	\$725.925,00
20742	COTONOIDE EN ALGODON 1 ½ X 3 Pulg. (38mm x 76mm) Sobre x 10 (sobres)	10	\$29.037,00	-	10	\$00,00	\$290.370,00
20741	COTONOIDE EN ALGODON 1 X 3 PULG. (25MM X 76 MM) SOBRE X10 (SOBRE)	1	\$29.037,00	-	1	\$00,00	\$29.037,00
20739	COTONOIDE EN ALGODON ½ x 1 Pulg. (25mm x 25 mm) Sobre x 10 (sobre)	1	\$25.434,00	-	1	\$00,00	\$25.434,00
20738	COTONOIDE EN ALGODON ½ X ½ Pulg. (13mm x 13 mm) Sobre x 10 (sobres)	1	\$25.135,00	-	1	\$00,00	\$25.135,00
20740	COTONOIDE EN ALGODON ¼ x ¼ Pulg. (19mm x 19mm) Sobre x 10 (sobre)	1	\$29.037,00	-	-	\$00,00	\$29.037,00
21551	PARCE DE DURAMADRE 12 CM X 14 CM (unidad)	3	\$980.000,00	-	2	\$00,00	\$1.960.000,00
20326	PARCE DE DURAMADRE 4 CM X 5 CM (unidad)	2	\$980.000,00	27	-	\$26.460.000,00	\$00,00
20662	VALVULA HAKIN PRESIÓN MEDIA 70 MM H-2O (unidad)	3	\$4.900.000,00	1	-	\$4.900.000,00	\$00,00
20664	VALVULA HAKIN PROGRAMABLE ADULO (unidad)	2	\$9.964.641,00	-	1	\$00,00	\$9.964.641,00
20865	VALVULA PROGRAMABLE PEDIATRA (unidad)	1	\$9.964.641,00	-	1	\$00,00	\$9.964.641,00
20152	CATÉTER P.I.C. VENTRICULAR KIT (unidad)	2	\$4.830.000,00	-	1	\$00,00	\$4.830.000,00
21553	RESERVORIO DE VENTRICULOSTOMIA ADULTO (unidad)	1	\$1.600.000,00	-	1	\$00,00	\$1.600.000,00
21554	RESERVORIO DE VENTRICULOSTOMIA PEDIATRICO (unidad)	1	\$1.800.000,00	-	1	\$00,00	\$1.800.000,00
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN						\$31.960.756,00	\$32.471.746,00
DIFERENCIA A DISMINUIR						\$510.990,00	

CLAUSULA SEGUNDA: Disminuir el valor de la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2023 en la suma **QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS (\$510.900,00) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **CIENTO TREINTA NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$139.028.369,00) M/CTE**, quedando el valor

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA3 de 3

total del contrato en CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$138.517.379,00) M/CTE. CLAUSULA TERCERA. Adicionar el plazo de ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2023 por el término de 2 meses más, al tiempo inicialmente establecido de dos (2) meses, cómputo que se extiende hasta el 26 de octubre de 2023. CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme lo señalado en el Acápite 3 Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2023. CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **25 AGO 2023**

EL CONTRATANTE


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
 Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA


WILSON PRADA GÓMEZ
 R/L DIS-HOSPITAL S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS